



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MPP/MRR/CZA/IBV/tgp

REF: Solicita Patente Comercial Definitiva giro:
**“Venta al por Menor de Artículos de Perfumería
de Tocador y Cosméticos en Comercio
Especializados”**

SANTA CRUZ, 17 de Diciembre de 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente presentada por el contribuyente, el informe N° 249 presentado por la Dirección de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 3661 /

AUTORIZASE, Patente Comercial Definitiva (conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales), con giro de “Venta al por Menor de Artículos de Perfumería de Tocador y Cosméticos en Comercio Especializados”, a nombre de **ACADEMY BEAUTY BYP SPA, RUT 77.142.641-7,** con domicilio en Claudio Cancino N°67-B Rol de Avalúo N° 2-11..

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria